

ANEXO Nº 1

Pósito. Afirmación de la Delegación Provincial de Cultura: “*es uno de los ejemplos más relevantes de la arquitectura del municipio*” (11/10/95). Igualmente acepta la inclusión en el CATALOGO GENERAL DEL PATRIMONIO ANDALUZ, lo que hoy es un BIC...

Consejería de Cultura

Delegación Provincial
Granada



Fecha: Granada, 10 de Octubre de 1995

Nuestra referencia: MG/LMM

Asunto: Solicitud inscripción en C.G.P.H.A.
del Pósito de Baza.

En relación con su escrito solicitando la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del Pósito de Baza, le comunico lo siguiente:

1. Segundo el informe de los Servicios Técnicos de esta Delegación Provincial, su propuesta se considera procedente, considerando el interés histórico y artístico de este inmueble. Terminado en 1762, es uno de los ejemplos más relevantes de la arquitectura civil del municipio. Construido con técnicas de tradición mudéjar, destaca la portada con arco rebajado de sillares de piedra y los escudos del Rey, del Alcalde Mayor y del Corregidor.
2. La actuaciones a seguir con carácter previo a la incoación del expediente de inscripción, por el Director General de Bienes Culturales, según el orden establecido en la tramitación de las solicitudes presentadas, y teniendo en cuenta las posibilidades materiales y técnicas de esta Delegación Provincial, comprenden:
 - Cumplimentación de las "Instrucciones relativas a la documentación técnica de los expedientes de inscripción de bienes inmuebles, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz".
 - Informe favorable de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico.
3. Como quiera que el procedimiento ha sido iniciado a instancia suya, la decisión y, en su caso, las incidencias y resoluciones del expediente le serán comunicadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.1. de la Ley 1/91 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN E
INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

